

INFORME SECRETARIAL: El Cerrito- Valle, 19 de julio de 2021. A despacho del señor Juez, para que se fije fecha y hora para realizar diligencia de secuestro de inmueble como quiera que en la fecha programada no se llevo a cabo debido al paro nacional. Sírvase proveer.

LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA-
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE**

Dieciocho (18) de agosto de 2021.

REFERENCIA : DESPACHO COMISORIO
DTE. BALTAZAR GUARTOS ROJAS
DDO. MARISOL TRUJILLO TRUJILLO
REMITENTE : JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI
RAD. JUZG. ORIG: . 2018-00601
RADICACIÓN : 7624840890022021-133-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°

En atención al informe de secretaria que antecede, fíjese fecha el **20 de septiembre de 2021, a partir de las 8:00 a.m.**, para realizar diligencia de secuestro de el vehículo de placas PLACA COJ 169, se ubica al interior del inmueble sin nomenclatura sobre el cual existe un letrero que indica "BARLOVENTO" ubicado en el corregimiento Santa Elena – Municipio de El Cerrito Valle.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFIQUESE

**SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ**

JUZGADO 2° PROMISCOU

MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

En Estado No. de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19/08/2021

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Cerrito**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acf2d3f06ec23f4d450997c6ce075cb864313fa9eedb13085921fd1244cacc43

Documento generado en 18/08/2021 01:23:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**